

DECRETO ALCALDICIO N° 2897  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA,

07 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 146 de fecha 06.12.2021, del Director Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, KMZ, Imagen Satelital y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil SECPLA, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, y el Sr. Felipe Osorio Berrios, Director Seguridad Pública, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA"

**APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, KMZ, Imagen Satelital y Formatos.

**DESIGNASE** la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil SECPLA, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, y el Sr. Felipe Osorio Berrios, Director Seguridad Pública, o quienes lo subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-002-000-000 "SERVICIO DE VIGILANCIA" del presupuesto Municipal, a la cuenta presupuestaria N° 215-29-05-001-000-000 "MAQUINAS Y EQUIPOS" del presupuesto de educación FAEP 2020 y a la cuenta presupuestaria N° 215-29-05-001-000-000 "MAQUINAS Y EQUIPOS" del presupuesto de educación FAEP 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/MAVS/FOB/djms.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Administración Municipal (1)

Dir. Administración y Finanzas (1)

DAEM (1)